

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.621/

QUILLÓN, Septiembre 15 de 2023.-

VISTOS:

- Oficio 40 de fecha 12.09.2023 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando autorización para realizar colecta a nivel comunal, con el V° B° del Alcalde;
- 2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
- Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol Nº 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE al Cuerpo de Bomberos de Quillón, para realizar colecta pública a nivel comunal, los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2023, en los siguientes puntos de la comuna de Quillón:
 - Cruce camino Nueva Aldea (semáforos).
 - Avenida Cayumangui.
 - Plaza de armas.
- REMITASE copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE ALCALDE MIGUEL PEÑA JARA

/ovg

DISTRIBUCIÓN CORREO ELECTRONICO:

- CUERPO DE BOMBEROS
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- INSPECCIÓN MUNICIPAL
- SECMU